

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023

Hora de la audiencia: 04:00 P.M

Número Proceso Ordinario en Consulta: **11001410500820190003001**

Demandante: JOSE LEONEL MURCIA PORRAS

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

INTERVINIENTES

Juez: **NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

Apoderado del demandante: LUZ HENIT MURCIA SALAMANCA

Apoderado de la demandada COLPENSIONES: LINA MARÍA CORDERO
ENRIQUEZ

Nota de audiencia: La grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota en instalación: Se reconoce personería a la Dra. **DIANA LEONOR TORRES ALDANA** como apoderado (a) sustituto (a) de AFP COLPENSIONES

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Se dispuso en auto de fecha veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022), a Reconstruir la audiencia desde AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, teniendo en cuenta que la audiencia celebrada el día 22 de mayo de 2020, presenta un error de reproducción a partir del minuto 17:41, siendo imposible escuchar las consideraciones y el sentido del fallo-.

Conforme lo dispuesto en el –artículo 126 CGP, aplicable al asunto y al procedimiento laboral por remisión analógica del artículo 145 CPTSS-

Nota de audiencia: El Despacho reconstruirá la audiencia a partir de la etapa de presentación de AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO.

En mérito y razón de lo expuesto, el Juzgado Veintinueve (29) Laboral del Circuito de Bogotá administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada proferida por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá el 20 de noviembre de 2019; dentro del proceso ordinario promovido por **JOSÉ LEONEL MURCÍA PORRAS** en contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: SIN COSTAS en este Grado Jurisdiccional de Consulta.

TERCERO: Por secretaria devuélvase el expediente al Juzgado de origen.

Notifíquese en Estrados

Nota de audiencia: El Despacho da por reconstruida la audiencia de fecha de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020)

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone a informar que la Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/7b9d722d-a632-41bd-a31a-ef66ad24ebbd?vcpubtoken=ec57dcfd-a7c5-4cd1-b7e1-4ef8595de8bc>

En constancia firma,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49087092c00d18ca268d1c700a432670b1f00a7d8f49b7c78a78e26ac2638921**

Documento generado en 03/02/2023 04:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>